



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales Creative Commons, permitiendo a otras solo descargar sus obras y compartirlas con otras siempre y cuando den crédito, pero no pueden cambiarlas de forma alguna ni usarlas de forma comercial.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"



ESCUELA DE POSGRADO

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al **BORRADOR DE TESIS** cuyo título es:

"DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN GOBIERNOS REGIONALES Y ATRASO ECONÓMICO-SOCIAL, 2017"

Presentado por:

CUCHO ESCATE, HUBERT CHRISTIAM

De la **MAESTRÍA EN DERECHO** mención **CIENCIAS PENALES**.

Que, se ha recibido del operador del programa informático evaluador de originalidad de la Escuela de Posgrado de la UNICA, el informe automatizado de originalidad, el mismo que concluye de la siguiente manera:

El documento de investigación APRUEBA los criterios de originalidad con un porcentaje de similitud de 19%.

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de iThenticate. En Ica 22 de mayo de 2023

Atentamente


UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. LUIS ALBERTO PECHO TATAJE
Director (e)

**UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA: DERECHO

Mención: Ciencias Penales



TESIS

**“DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN GOBIERNOS REGIONALES Y
ATRASO ECONÓMICO-SOCIAL, 2017”**

Línea de Investigación:

SOCIEDAD, DESARROLLO SOSTENIBLE, POLÍTICAS PÚBLICAS Y AMBIENTALES

PRESENTADA POR:

ABOGADO CUCHO ESCATE, HUBERT CHRISTIAM

GRADO A OBTENER:

MAESTRO

ASESOR:

DR. CARLOS HERMOGENES SOTELO DONAYRE

Ica – Perú

2023

A mí querida esposa, mis hijos, padres, familiares, amigos verdaderos de los que recibí apoyo, comprensión para culminar esta etapa de mis estudios de posgrado.

CHRISTIAM.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica por darnos la oportunidad de seguir con nuestra formación continua.

A la Escuela de Posgrado de la UNICA por darnos la oportunidad de seguir fortaleciendo nuestro crecimiento profesional.

A los Docentes de la Escuela de Posgrado de la UNICA por habernos dedicado tiempo, apoyo en las etapas que comprendió realizar los estudios de Maestría en Derecho, Mención Ciencias Penales.

A los compañeros de aula que, con sus intervenciones, aportes han contribuido en la actualización, perfeccionamiento profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE	iv
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I.INTRODUCCIÓN	08
II.ESTRATEGIA METODOLÓGICA	22
2.1. TIPO. NIVEL Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	22
2.2. POBLACIÓN. MUESTRA. MUESTREO	22
2.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	23
III.RESULTADOS	25
IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	31
V.CONCLUSIONES	41
VI.RECOMENDACIONES	42
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43
VIII.ANEXOS	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I:	Delito de corrupción de funcionarios	26
Tabla II:	Atraso económico-social de Regiones	27

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1:	Perjuicio económico por función gubernamental	13
-----------	---	----

Figura 2:	Perjuicio económico sub-nacional	15
Figura 3:	Funcionarios Públicos con indicios de presunta responsabilidad por Región.	17

RESUMEN

La presente investigación ha establecido la relación existente entre las variables delito de corrupción de funcionarios y atraso económico-social en las Regiones del Perú.

En base a los resultados obtenidos en la investigación se ha determinado que existe una relación directa entre las variables: Existe una relación de $r = 0,605$; entre el delito de malversación de fondos y paralización de obras. Existe una relación de $r = 0,692$ entre el delito de cohecho pasivo propio y el desempleo en las Regiones del Perú.

Quedo demostrado que existe una relación directa entre las variables: Delito de Corrupción de funcionarios y atraso económico-social de $r = 0,658$; es decir a mayor corrupción de funcionarios en las Regiones del Perú, le corresponde un alto nivel de atraso económico-social; ante un bajo nivel de corrupción de funcionarios le corresponde un bajo nivel de atraso económico-social.

A través de la Encuesta sobre Corrupción de funcionarios, Encuesta sobre atraso económico-social en las Regiones se pudo obtener la información necesaria para contrastar, validar las hipótesis planteadas.

El Marco Teórico-Conceptual contiene datos, información relevante que permite la objetividad, coherencia de lo demostrado.

PALABRAS CLAVES: Gobierno Regional, funcionario, Malversación, Peculado, Corrupción, Atraso económico-social.

ABSTRACT

This research has established the relationship between the variable's crime of corruption of officials and socio-economic backwardness in the regions of Peru. Based on the results obtained in the investigation it has been determined that there is a direct relationship between the variables: there is a relationship of $r = 0,605$; between the crime of embezzlement and stoppage of works. There is a relationship of $r = 0.692$ between own passive bribery crime and unemployment in the regions of Peru.

I am shown that there is a direct relationship between the variables: crime of corruption of officials, and economic and social backwardness of $r = 0,658$; i.e. to greater corruption of officials in the regions of Peru, deserves a high level of socio-economic backwardness; to a low level of corruption of officials responsible for a low level of socio-economic backwardness.

The information needed to compare, validate the assumptions made could be obtained through the survey on corruption of officials, survey on socio-economic backwardness in the regions. The conceptual framework contains data, relevant information that allow objectivity, coherence of demonstrated.

KEY WORDS: Regional Government official, embezzlement, embezzlement, corruption, economic and social backwardness.

I.II ^{vii} ODUCCIÓN

Los países desarrollados han logrado ese nivel porque poseen un conjunto de normas legales que son respetadas escrupulosamente por cada uno de sus funcionarios y servidores públicos, en estos países el mal uso de los recursos destinados a las diferentes necesidades de la población es sancionado con severidad, en países como la República Popular China, Indonesia, Tailandia se castiga con la pena máxima el tocar estos fondos para beneficios propios o de grupo.

En América Latina, desde el año 2017, se destapo desde Brasil casos escandalosos de corrupción de funcionarios que comprometieron al Ex – Presidente de esa nación sudamericana, Lula Da Silva del PDT (Partido de los Trabajadores) que a pesar de tener una posición izquierdista, supuestamente progresistas, habiendo armado con empresas como ODEBRECHT, OAS, Camargo Correia, todo un tinglado para “premiar” el apoyo que recibía del Gobierno de Lula, Dilma Rousseff con millones de dólares, solo fue necesario la posición valiente de algunos operadores de justicia de este gran país para destapar una Caja de Pandora, que ha salpicado a la mayoría de países de América Latina, ya que en Venezuela, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Chile también se vienen llevando a cabo procesos investigatorios, judiciales que aún no terminan en sentencias condenatorias, pero, sin en numerosos casos de “delación premiada”, “colaboración eficaz” que son frases que marcan tendencia en este tipo de delitos.

Nuestro país, no está fuera del contexto referido en el párrafo anterior, de la totalidad de Gobernadores Regionales un 70% de estos están siendo procesados por el delito de corrupción de funcionarios, por haber sobrevalorado obras que eran importantes para sus respectivas jurisdicciones, todo este orden de cosas que parecieran vergonzosas, son aleccionadoras para las futuras generaciones porque nos deja bien parados a nivel internacional, ya que se está luchando contra una de las lacras que le hace tanto daño al país, impidiéndole su despegue como un país honrado, honesto, porque el tocar recursos destinados a hospitales, escuelas, puentes, carreteras y demás tipos de infraestructura, bienes, medios, materiales es algo imperdonable y que debería ser sancionado inclusive con la pena capital, porque debido a este tipo de aberración, se atenta contra la educación, la salud, el transporte, contra todo lo que nos permitiría salir adelante más rápido.

Villavicencio (2021) expresa en torno al rol de los procuradores públicos en el Perú: “guerra contra la corrupción demanda abogados del Estado con mucha experiencia en el campo, constructores de teorías del caso, basados en aspectos epistemológicos como: estrategias para usar pruebas, cálculo objetivo del daño, habilidades para evaluación de este” (p.29), ya que de no ser así, el delito de corrupción de funcionarios seguirá vigente, haciendo tanto daño a sus regiones, como al país en su conjunto.

Llano (2020) en torno a la reparación civil que deben pagar los sentenciados por delito de corrupción de funcionarios señala: “la exigencia del pago de reparaciones civiles de parte de los condenados por delitos de corrupción debe ser exigida hasta lograr que se pague todo, caso contrario si no hace nada, será un saludo a la bandera” (p. 73), el obligar a los sentenciados a pagar hasta con el último de los bienes, dinero que pueda tener, sentará antecedentes para que otros que puedan cometer los mismos delitos piensen bien antes de actuar delincencialmente.

Diaz (2019) indica que “para hacer frente a los delitos de corrupción de funcionarios es necesario actuar adecuadamente a través de los mecanismos de control gubernamental considerando el estado constitucional de derecho” (p.2), para esto las OCI, la Contraloría General de la República debe actuar oportunamente para aplicar las estrategias comprendidas dentro de este tipo de control estatal para evitar con anticipación la consumación de delitos que tanto daño hacen al desarrollo regional y cuando ya se hayan consumado los hechos toda la información, data reunida debe ser puesta en manos del Ministerio Público para que oportunamente este importante organismo autónomo del Estado proceda en confirmar, continuar las investigaciones y procesa en las acusaciones correspondientes para aplicar sentencias judiciales aleccionadoras en casos comprobados.

Cuya (2021) en torno a la no procedencia de casaciones en casos de corrupción de altos funcionarios estatales indica: “los aspectos que se deben tener al momento de emitir improcedencia de casaciones en casos comprobados de corrupción de funcionarios son los precedentes vinculantes” (p. 85), por que estos aportan con todas las garantías procesales que los casos ameritan, ya que de no tomarse en consideración sería difícil fallar en ese sentido.

Palumbo (2020) en torno al atraso económico-social provocado por la corrupción sostiene: “la corrupción no beneficia a las empresas más eficientes en el sentido estricto de la palabra, sino a las que son más eficientes en la corrupción y más eficientes en la recaudación de fondos para actividades ilegales” (p. 34), tal como lo expone el autor citado, las empresas corruptas son las que más se benefician con todos los actos de corrupción que ponen en práctica para ganar todos los procesos de licitación, concursos “amañados”, mientras esto sucede los perjudicados son los pobladores que con tantas ansías esperan sus colegios, postas, carreteras, puentes para mejorar su calidad de vida, pero, como sucede lo contrario, lo que se genera es atraso económico-social en todo el sentido de la palabra.

Paredes; Veloz (2020) señalan “la presencia de corrupción en los gobiernos incide en los procesos de desarrollo económico y social en las naciones” (p. 97), lo citado ha sido y será durante todos los tiempos, con lo cual se condena a la población a situaciones de pobreza, pobreza extrema.

Laufer (2020) reflexiona “dependencia del Sector Primario de la economía es muy bien aprovechada por China, dejándose de lado la posibilidad de industrializar al país, peor aún el generar ciencia, tecnología, investigación, innovación, es por ello que se requiere cambiar de rumbo” (p. 261), lo mencionado es una gran verdad, nuestro país al igual que otros países latinoamericanos se han acostumbrado a depender de las actividades mineras, pesqueras, agrícolas, agroexportadoras que envían miles de toneladas de lo producido al exterior para luego retornar en otros productos elaborados en otras partes del mundo quienes hacen crecer exponencialmente su PBI, mientras en los países desde donde salen las materias primas se sigue viviendo en pobreza, pobreza extrema, todo ello debido a los diferentes delitos cometidos por funcionarios sin moral, escrúpulos que hipotecan el futuro de sus coetáneos.

Diego (2012) sentencia “ningún país latinoamericano podrá cumplir con las metas y objetivos en sus programas de gobierno, y mucho menos elevar la calidad de vida de sus habitantes, si no controla, limita y frena la corrupción” (p. 28), tal como lo presenta el autor citado, la corrupción lastima profundamente a los habitantes de un país, sobre todo a los menos favorecidos, por que al darse en las más altas esferas de gobierno sea este Central, Regional, Local a quienes perjudica tremendamente es a los más pobres que con mucha ilusión esperan contar con mejores oportunidades en educación, salud, seguridad, por ello es vital, impostergable el luchar contra este flagelo con objetividad no con “promesas falsas”, es muy necesario, que se cumplan todas las normas legales con que se cuentan en la actualidad para ir tamizando la Administración Pública de aquellos elementos, sean funcionarios, servidores que al delinquir postergan por más tiempo los deseos de superación de las grandes mayorías.

Gómez, (2008) “corrupción empobrece la economía y perjudica sus posibilidades de desarrollo, no es posible afirmar que existe una relación directa entre los niveles de corrupción, o más precisamente los niveles de percepción de la corrupción, y los niveles de desarrollo relativo de los distintos países” (p.38), el impacto económico que produce la corrupción en cualquier sociedad, descalabra las arcas del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en nuestro país, se tiene información de que cada año en nuestro país todos aquellos que se corrompen cada vez más dejan forados económicos que llegan a los 10 mil millones de soles, que si no sucediera este delito, cuantas obras se podrían hacer con todos esos recursos del erario nacional, se requieren candados legales para castigar con la mayor severidad a aquellos que cometen el delito de corrupción de funcionarios.

García (2017) respecto a la corrupción señala: “En lo económico, corrupción es sinónimo de economía delincuente, que tiene variantes: crimen organizado, apoyo financiero al terrorismo, tráfico de gente, armas, lavado de dinero, corrupción estatal, atentados contra el fisco, entre otros” (p. 49), de acuerdo al autor citado bienestar y corrupción son dos variables muy relacionadas, ya que mientras más casos de corrupción se den, será menor el bienestar que tengan los pobladores de un país, esa

relación inversamente proporcional es la que se da en el Perú y demás países latinoamericanos, situación que debe corregirse lo más pronto posible si queremos lograr un desarrollo sostenible.

OXFAM-Guatemala (2015) afirma que:

El delito de corrupción sigue siendo una amenaza objetiva ante el reto de constituir Estados sólidos, fuertes, resilientes, que, tengan legitimidad social, que logren tener dineros estatales necesarios para hacer efectivos sus objetivos, principalmente el referido al bien común, para que todo no quede en pensamientos, en grandes volúmenes de documentos, sino que sean reales en la práctica. (p.80).

La Organización citada, también realiza apreciaciones acerca de las consecuencias de la corrupción, lo más rescatable es cuando plantea que la consolidación democrática se verá afectada sino se corrigen de manera objetiva todos los casos de este delito, ya que esta dañan la situación política, social, económica que permitirían cumplir con las políticas públicas establecidas como son disminuir la pobreza extrema y la desigualdad tan latentes en sociedades como la de nuestro país.

Santiváñez (2014) afirma “la corrupción influye de manera directa en la pobreza, la informalidad, la mala salud, la baja esperanza de vida y la distribución desigual de los ingresos y la riqueza” (p.44), el autor de la USIL nos presenta un panorama desalentador en cuanto a su análisis que realiza de las repercusiones de la corrupción, dándole un calificativo de “trampa latinoamericana de la corrupción” que hace imposible un desarrollo armonioso de nuestra patria.

Arteaga (2005) enfatiza “la corrupción es un fenómeno generalizado de todas las sociedades, desde la edad más antigua, y sobre la cual se tienen diversas perspectivas” (p. 28), el autor mencionado, establece las raíces históricas de la corrupción de la cual manifiesta que es un mal endémico de nuestra sociedad peruana y latinoamericana, pone énfasis en que son los políticos corruptos los que contribuyen a su fijación en las sociedades propensas a este mal social.

Paredes (2017) en torno a la corrupción en gobiernos regionales, locales plantea “a nivel nacional existen 30.913 casos sobre el delito de corrupción en trámite, de los cuales en la región Lambayeque se investigan 1293 casos, siendo las entidades más afectadas en la región, los gobiernos regionales y las municipalidades distritales” (p.38), el autor citado cuantifica las pérdidas que se tienen por el delito de corrupción el realiza cálculos que le arrojan datos como que cada año se pierde en el país el equivalente de 3680 millones de dólares cifra que podría paliar la alimentación de un millón trecientas mil pobres durante tres años, por eso es de suma importancia encarar este delito que sigue socavando la vida de los peruanos más necesitados.

Grupo de Trabajo Contra la Corrupción – GTCC (2012) señala “la corrupción es una de las principales preocupaciones de la población peruana, encontrándose solo por debajo de la delincuencia y la falta de seguridad” (p. 39), el colectivo de trabajo mencionado, no hace más que corroborar todo lo que han expuesto los otros autores citados, sobre todo en la manera como esta lacra afecta los derechos humanos de todos, destaca la función que cumplen tanto el corrupto como el corruptor, es por eso que la lucha debe ser contra todos los que fomentan este tipo de delito.

GRÁFICO N° 2: PERJUICIO ECONÓMICO POR FUNCIÓN GUBERNAMENTAL



(*) Auditoría de cumplimiento + control específico

FUENTE: Informe Ejecutivo, Secretaría de Gestión de la Contraloría General de la República del Perú, Julio - Diciembre 2019. Disponible en: http://www.contraloria.gob.pe/perjuicio/AuditoriaCognitiva/da_contraloria_perjuicio_por_funcion_guberna

El Semanario “Hildebrandt en sus Trece” en el artículo “Corrupción como cancha” resalta que:

“el proceso de putrefacción de los gobiernos regionales....continúa su marcha”.....en este mismo informe se hace mención “en la lista de los investigados hay 99 funcionarios que ejercen o ejercieron como gobernadores regionales....La Procuraduría del Ministerio de Justicia ha identificado un total de 4103 casos que comprometen delitos como peculado, colusión, negociación incompatible, entre otros....El Informe hace un ranking perverso de las regiones con más funcionarios corruptos....El primer lugar está reservado para Cusco, con 270 funcionarios investigados. Le sigue Ancash con 233, Lima va en un ajustado tercer lugar con 197 investigados seguida muy de cerca por Junín, con 195” (pp. 20-22).

Lo mencionado es la cruda realidad, pareciera que muchas por no decir todas las Regiones del país han sido entregadas para ser gobernadas a agrupaciones políticas cuyos máximos representantes, asesores, consultores han llegado con el pensamiento y la acción de hacerse ricos de la noche a la mañana, por ello, tratan en todo lo que sea posible sacarle provecho a cada obra de mediana, gran envergadura para dárselas a sus allegados con la seguridad de que estarán recibiendo el “diezmo”, las dádivas correspondientes para engrosar sus fortunas personales, reunir fondos para las futuras campañas electorales y seguir llevándose los dineros públicos de sus respectivas jurisdicciones, es preocupante que casi sea una especie de estándar entre todas las gestiones regionales, municipales.

La misma publicación realiza las siguientes aseveraciones:

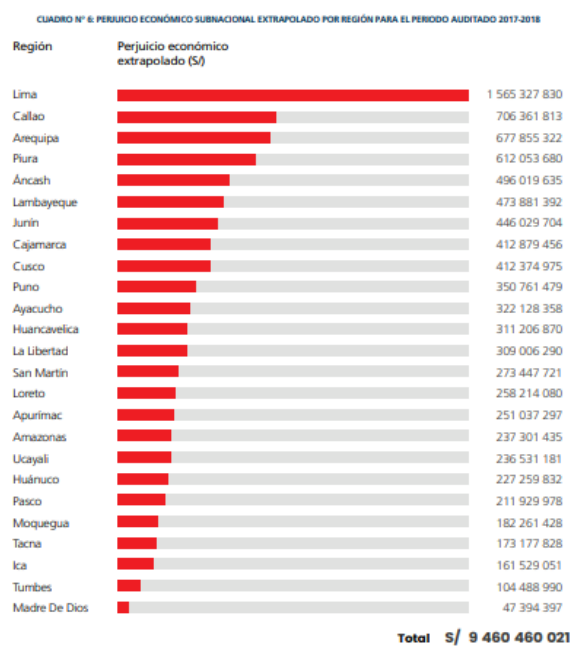
“En cuanto a los funcionarios con más procesos abiertos, el ex-gobernador regional de Pasco Klever Meléndes Gamarra bate el record. Tiene 28 procesos abiertos y actualmente está prófugo de la justicia, que ofrece una recompensa de S/. 25,000 a quien dé información sobre su paradero. Le siguen los encarcelados Gerardo Viñas Dioses de Tumbes, Jorge Velásquez Portocarrero, de Ucayali, cada uno con 25 denuncias en proceso” (p. 23).

Los responsables principales de los Gobiernos Regionales, es decir, los gobernadores regionales, pareciera que entraron en una gran competencia para ver cuál de ellos era el más pícaro, más hábil para todo lo malo, por lo que debería repensarse las medidas legales más fuertes para este tipo de personas sin escrúpulos, que tanto daño hacen a sus respectivas jurisdicciones. La ausencia de fiscalización a este tipo de instancia de gobierno se convierte en el principal aliado de este tipo de delincuentes, peor aún, cuando los Jefes de las Oficinas de Control Institucional son dependientes de las mismas instituciones a las que deben aplicar una fiscalización incisiva.

Este semanario a través del periodista mencionado tomando las declaraciones del Procurador Amado Enco, da a conocer:

“El problema se agrava en el Poder Judicial, donde no se dan abasto para atender los casos de corrupción. De los 99 procesos contra gobernadores y exgobernadores que existen, hay solo siete sentenciados...el último en ser condenado ha sido el ex – Presidente Regional de Lima Provincias Javier Alvarado del Valle, quien deberá purgar seis años de prisión por peculado doloso”.

Los párrafos anteriores nos presentan una radiografía realizada por uno de los pocos diarios serios, objetivos que hay en nuestro país, respaldan la elección del problema a estudiar, el mismo que es de mucha actualidad en los tiempos que vivimos actualmente, la corrupción se ha generalizado a lo largo y ancho del país, la administración de justicia con las penas que dicta demuestra la falta de interés en sancionar drásticamente a los funcionarios corruptos.



Todo lo vivido desde el 2016 en temas de corrupción han generado problemas económico-sociales que ponen en riesgo la estabilidad familiar, la estabilidad de los negocios, el interés por realizar inversiones en el país, la insolvencia económica de las empresas, cuadros de estrés, ansiedad, depresión generando toda una problemática social.

DELITOS DE CORRUPCIÓN DE SERVIDORES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

El delito motivo de estudio necesita de dos actores: el corruptor y el corrupto, ósea el que corrompe y aquella persona sobre el que recae y que, en definitiva, es lo que se echa a perder, lo que se pudre. Durante las dos últimas décadas de vida republicana se ha profundizado de manera trágica, cual metástasis, convirtiéndose en una “epidemia social” en nuestra aún incipiente institucionalidad democrática. Así tenemos a la extorsión que cuando un funcionario, servidor público valiéndose de su cargo amenaza de manera directa o sutil, ejerciendo presión a los usuarios de los servicios públicos para que le entregue un bien, recompensa; a su vez el soborno se configura cuando se entrega directa o indirectamente a un servidor público, determinada cantidad de dinero, con el propósito de obtener respuesta favorable a un trámite así no haya cumplido con requisitos. También tenemos el peculado que se da cuando un funcionario, servidor público se apropia ilegalmente de bienes que debe administrar. A su vez la colusión se constituye en la agrupación delictiva que promueven funcionarios, servidores públicos con contratistas, proveedores y arrendadores, para lograr recursos y ganancias ilícitas, realizando procesos al margen de la ley, en muchas ocasiones sin cumplir con lo señalado por la Ley (adjudicaciones directas). Por otro lado, tenemos el Fraude que se configura cuando los funcionarios, servidores públicos negocian, venden, usan ilegalmente bienes del Estado que les dieron para administrar. Asimismo, el Tráfico de Influencias se da cuando se hace uso de cargo, relación con funcionarios o integrantes de algún Poder del Estado, Organismo Autónomo del Estado para lograr un requerimiento familiar, personal o cuando se busca ayudar a una causa u organización. Agregamos la Falta de Ética que se produce si el servidor, funcionario público no respeta los valores de su institución, es decir, cuando no conduce sus actos con: honestidad, responsabilidad, profesionalismo,

espíritu de servicio, por citar algunos.

CUADRO N° 1: DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON INDICIOS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR REGIÓN 2019

Base de datos	Administrativa (*)	Civil	Penal	Total
Amazonas	115	32	21	109
Áncash	213	76	105	202
Apurímac	73	27	37	78
Arequipa	239	51	99	245
Ayacucho	214	72	130	236
Cajamarca	203	57	95	222
Cusco	166	68	83	185
Huancavelica	68	22	59	85
Huánuco	98	42	57	112
Ica	133	43	79	138
Junín	291	122	166	321
La Libertad	266	77	88	283
Lambayeque	322	82	154	311
Lima	3496	940	969	3560
Loreto	252	71	131	290
Madre De Dios	44	4	14	42
Moquegua	121	53	47	114
Callao	241	49	107	255
Pasco	128	64	52	118
Piura	406	62	204	422
Puno	170	19	126	182
San Martín	88	23	38	97
Tacna	173	72	52	176
Tumbes	157	16	72	145
Ucayali	192	14	105	196
Total	7869	2157	3079	8081

(*) Incluye responsabilidades administrativas leves, que son remitidas para el inicio del proceso administrativo sancionador por parte de la Entidad a la que pertenece el funcionario o

En la Tesis " DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN GOBIERNOS REGIONALES Y ATRASO ECONÓMICO-SOCIAL, 2017" se deja establecida la relación existente entre el delito de corrupción de funcionarios en gobiernos regionales y atraso económico social en el año 2017,.

El Problema General de la presente investigación se formuló de la siguiente manera: ¿Cuál es la relación existente entre el delito de corrupción de funcionarios en gobiernos regionales y atraso económico-social? los Problemas Específicos fueron: ¿Qué relación existe entre el delito de malversación de fondos y las obras inconclusas en los gobiernos regionales?; ¿Cómo se relacionan el delito de cohecho pasivo propio y el desempleo en los gobiernos regionales?

La investigación realizada se apoyó en bases legales tales como: la Constitución Política de 1993; en la Ley 30220, Ley Universitaria; en el Estatuto

de la UNICA; en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNICA, desde el punto de vista teórico se apoyó en un conjunto de trabajos de carácter internacional, nacional sobre el tema en estudio, además de proporcionar las bases teóricas objetivas que sobre las variables en estudio serán objeto de análisis, interpretación, síntesis, se entregará un marco conceptual que le darán el sustento teórico a lo realizado. Los resultados obtenidos en la presente investigación ayudarán a otros estudiosos para continuar con el tema tratado, desde el punto de vista metodológico se justifica ya que corresponden a una investigación básica ya que los conocimientos obtenidos permiten ampliar los ya existentes, el Nivel de la Investigación corresponde a una correlacional ya que se demuestra la relación existente entre las variables en estudio, además se tomó en consideración una Población se desprendió de está una Muestra representativa, también se ha tomado en cuenta la Técnica de la Encuesta, y los instrumentos de recolección de datos fueron Cuestionarios dirigidos para cada variable, además de las Técnicas de Procesamiento, por todas las razones expuestas la investigación realizada se justifica plenamente.

El Objetivo General de la presente fue: Establecer la relación existente entre el delito de corrupción de funcionarios en gobiernos regionales y atraso económico-social. ; los Objetivos Específicos fueron: Demostrar la relación que existe entre el delito de malversación de fondos y las obras inconclusas en los gobiernos regionales; Determinar la relación que existe entre el delito de cohecho pasivo propio y el desempleo en los gobiernos regionales.

La Hipótesis General fue Entre el delito de corrupción de funcionarios en gobiernos regionales y atraso económico-social, existe una relación significativa ; las Hipótesis Específicas fueron: Entre el delito de malversación de fondos y las obras inconclusas en los gobiernos regionales, existe una relación muy estrecha; Entre el delito de cohecho pasivo propio y el desempleo en los gobiernos regionales, existe una relación muy importante.

Las Variables fueron: Variable Independiente (X) : Corrupción de funcionarios; Variable Dependiente (Y): Atraso económico-social

Operacionalización de Variables:

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS O REACTIVOS	ESCALA DE MEDICIÓN
CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	Se refiere a los delitos que son cometidos por los encargados de liderar, conducir adecuadamente las instituciones de la Administración Pública, en la presente investigación se trabaja lo relacionado a la malversación de fondos y el cohecho pasivo propio, muy vigentes en la actualidad.	A través del Cuestionario sobre corrupción de funcionarios en los Gobiernos Regionales aplicado a operadores de justicia como Fiscales, Jueces, Abogados, público en general se obtendrá información, para apreciar el nivel de conocimiento que tienen los encuestados sobre el tema tratado).	MALVERSACIÓN.	MALVERSACIÓN DE FONDOS	1. ¿Afecta la legitimidad de instituciones públicas? 2. ¿Atenta contra la moral? 3. ¿Atenta contra la justicia? 4. ¿Atenta contra la democracia? 5. ¿Se respeta la transparencia de gestiones? 6. ¿Se respeta la imparcialidad en asignar obras? 7. ¿Se respeta la libre competencia? 8. ¿Se respeta trato justo e igualitario a potenciales proveedores? 9. ¿Se práctica el uso equivocado de recursos públicos? 10. ¿Se usan recursos en obras distintas por populismo?	Siempre A Veces Nunca
			COHECHO	COHECHO PASIVO PROPIO	11. ¿Se solicitan dádivas en instituciones del GORE? 12. ¿Hace entrega de prebendas en entidades de los GORE? 13. ¿Lo hace para ahorrar tiempo? 14. ¿Considera normal la entrega de propinas a los funcionarios públicos? 15. ¿Le interesa poco los montos solicitados con tal de terminar rápidamente gestiones? 16. ¿Se entregan "coimas" a los funcionarios para adjudicarse obras? 17. ¿Se práctica el "soborno" para declarar ganadores a determinadas personas naturales, jurídicas? 18. ¿Son responsables en este tipo de delito penal tanto quien pide, como quien entrega? 19. ¿Hay algunas Unidades, Oficinas que no se prestan para esta figura delictiva? 20. ¿Se debería aplicar penas extremas como la muerte civil, cadena perpetua para quienes se le comprobó este delito?	Siempre A Veces Nunca
ATRASO ECONÓMICO-SOCIAL	Situación deprimente en que se encuentran personas, grupos humanos que no cuentan dentro de la sociedad porque son excluidos debido a sus carencias, falta de empleo, para la presente investigación se le enfoca	A través del Cuestionario sobre atraso económico-social se obtendrá información sobre la opinión que tienen los estudiantes de Derecho, pobladores sobre atraso económico-social en las	ECONOMÍA	ATRASO ECONÓMICO	1. ¿La corrupción causa atraso económico en las Regiones? 2. ¿Esta se aprecia en el no inicio, paralización de obras ? 3. ¿Afecta la creación de puestos de trabajo? 4. ¿ Se cierran negocios diversos ? 5. ¿Se afecta el pago de créditos? 6. ¿No se puede cumplir con el pago de servicios? 7. ¿Se retrasan pago de créditos hipotecarios? 8. ¿No se pagan pensiones educativas? 9. ¿No se cumplen deudas tributarias SUNAT; SAT? 10. ¿Se detiene la inversión?	

II. ESTRATEGIA METODOLOGICA

2.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

De acuerdo a su Finalidad se enmarca dentro de lo que es una Investigación Básica ya que contribuye con conocimientos sobre las variables en estudio.

En cuanto al Nivel de Profundidad corresponde a una Investigación Correlacional ya que estuvo orientada a demostrar la relación existente entre las variables en estudio.

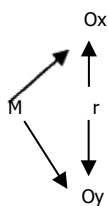
En lo que corresponde a su Relación con el Derecho es una Investigación Sociológica-Funcionalista ya que se eligió un determinado contexto y espacio de tiempo para ejecutarla.

2.1.2. Nivel de investigación

Corresponde al Nivel Correlacional ya que estuvo dirigida a demostrar la relación entre Corrupción de Funcionarios y Atraso Económico-Social

2.1.3. Diseño de investigación

Fue el diseño Descriptivo-Correlacional cuya representación es la siguiente:



En donde:

M:

Ox: Corrupción de Funcionarios

Oy: Atraso económico-social

r: factor de correlación.

2.2. Población. Muestra. Muestreo.

2.2.1. Población

La población considerada estuvo compuesta por Jueces Penales, Fiscales Especializados en lo Penal, Abogados Penalistas, Estudiantes de Derecho, Litigantes del ámbito judicial de la Provincia de Ica. En total unas 100 personas.

2.2.2. Muestra

Estuvo compuesta por los 80 individuos de la Población. Para establecer el Tamaño de esta se recurrió a la siguiente formula:

$$n = \frac{N \cdot z_{\frac{\alpha}{2}}^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{e^2 \cdot (N - 1) + z_{\frac{\alpha}{2}}^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

$$n = \frac{100 \cdot (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{0.0025 \cdot 99 + (1.96)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5} \approx 79.5$$

2.2.3. Muestreo.

Se recurrió al Muestreo No Probabilístico o Intencionado para seleccionar a cada unidad de muestra, se tomaron en cuenta factores de inclusión tales como: conocimiento sobre el tema, manejo del mismo, además se consideraron factores de exclusión como no tomar en cuenta a las personas que no ayudarían en el proceso investigativo.

2.3. Técnica e Instrumento de Investigación

2.3.1. Técnica de Investigación

La encuesta es una técnica de observación directa de la realidad, cuyo principal objetivo es cuantificar los datos obtenidos. Mediante esta técnica se obtuvo opiniones sobre el tema en estudio.

2.3.2. Instrumentos de investigación.

Para la presente investigación los instrumentos fueron:

CUESTIONARIO SOBRE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS.

Este instrumento se aplicó para tener información acerca del conocimiento que se tiene sobre la variable corrupción de funcionarios, estuvo orientada a la Muestra representativa de la presente investigación.

CUESTIONARIO SOBRE ATRASO ECONÓMICO-SOCIAL

Este instrumento de recolección de datos ayudó en obtener información acerca de la opinión que tienen los encuestados sobre la variable atraso económico-social en las regiones.

2.3.3. Técnicas de análisis e interpretación de datos

Se tomaron en cuenta las siguientes:

- a. Clasificación de datos: Para separar los datos útiles de la investigación.
- b. Codificación de datos: Consistió en asignar códigos a los datos previamente clasificados.
- c. Tabulación de datos: Ayudó en la elaboración de cuadros y gráficos estadísticos, con los datos procesados.
- d. Análisis e interpretación de resultados: Se han realizado a los datos, información consignados en las tablas estadísticas y dio sentido a la información obtenida.

III. RESULTADOS

3.1. PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA APLICACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a los 80 integrantes de la muestra representativa.

Dicho instrumento fue estructurado de la siguiente manera:

Dimensiones	# de ítems	Peso en %
Malversación de Fondos	05 ítems	50%
Cohecho Pasivo Propio.	05 ítems	50%

Las opciones de respuesta fueron:

Siempre (3 puntos)

A veces (2 puntos)

Nunca (1 punto)

Las categorías y rangos empleados fueron los siguientes:

Categorías		Rangos	
Para la variable	Para las dimensiones	Para la variable	Para las dimensiones
Bajo Medio Alto	Bajo Medio Alto	BAJO [16-27> MEDIO [27-38> ALTO [38-48]	BAJO [8-14> MEDIO [14-19> ALTO [19-24]

Los resultados obtenidos se han organizado en tablas y figuras estadísticas como se describen a continuación:

Tabla1: Delito de Corrupción de Funcionarios.

Categorías – rangos	F(i)	h(i)%
BAJO [16-27>	15	19%
MEDIO [27-38>	39	48%
ALTO [38-48]	26	33%
TOTAL	80	100%
Media aritmética	30,43	

FUENTE: Data de resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre Delito de Corrupción de Funcionarios. .

INTERPRETACIÓN:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para determinar la opinión de los integrantes de la muestra sobre corrupción de funcionarios.

En la tabla se puede observar que, 26 sujetos muestrales que equivalen el 33% de la muestra de estudio perciben un alto nivel de corrupción; 39 sujetos muestrales que equivalen el 48% de la muestra de estudio opinan que existe un nivel medio de corrupción de funcionarios y 15 sujetos muestrales que equivalen el 19% de la muestra de estudio opinan que existe un bajo nivel de corrupción de funcionarios.

Sumando los porcentajes de los encuestados del Nivel Medio, Nivel Alto tenemos que un 67% de estos percibe que existe corrupción entre los funcionarios de los gobiernos regionales, por lo que con esta información se corrobora la presencia de la corrupción en los Gobiernos Regionales de nuestro país.

Tabla2: Atraso económico-social en las Regiones.

Categorías – rangos	f(i)	h(i)%
BAJO [3-14>	17	21%
MEDIO [14-19>	32	40%
ALTO [19-24]	31	39%
TOTAL	80	100%
Media aritmética	15,04	

FUENTE: Data de resultados obtenidos de la aplicación del Cuestionario sobre atraso económico-social en las Regiones.

Interpretación:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario para conocer la opinión que tuvieron los sujetos muestrales sobre atraso económico-social de las Regiones provocada por la corrupción.

En la tabla se puede observar que, 31 sujetos muestrales que equivalen el 39% de la muestra de estudio perciben un alto nivel de atraso económico-social provocado por la corrupción; 32 sujetos muestrales que equivalen el 40% de la muestra de estudio perciben un nivel medio de atraso económico social y 17 sujetos muestrales que equivalen el 21% de la muestra de estudio perciben un bajo nivel de atraso económico social.

Se obtiene una media aritmética de 15,04 que demuestra que los sujetos muestrales perciben un nivel medio de percepción de atraso económico-social provocado por el delito de corrupción de parte de los funcionarios, pero, si sumamos los porcentajes obtenidos en alto y medio nivel de corrupción obtenemos que el 70% de los encuestados considera que la corrupción provoca atraso económico-social en las Regiones, ya que las obras de infraestructura, las adquisiciones, las licitaciones se ven interrumpidas en la mayoría de oportunidades por tener que investigar, procesar, castigar a los servidores, funcionarios, empresarios que se vieron comprometidos con alguno de los delitos tomados en cuenta en la presente investigación.

Prueba de hipótesis

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 01

CUADRO 1: Prueba de hipótesis específica 1

Entre el delito de malversación de fondos y las obras inconclusas en los gobiernos regionales, existe una relación muy estrecha.

Se calcula el coeficiente de correlación de Pearson

		Malversación	Obras Inconclusas
Delito de malversación de fondos	Correlación de Pearson	1	,671**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
Obras Inconclusas	Correlación de Pearson	,671**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Hipótesis específica 1

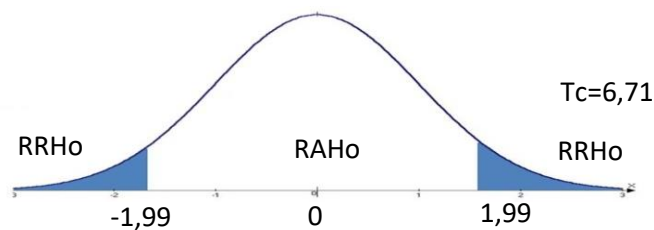
Hipótesis alterna (Ha): Entre el delito de malversación de fondos y las obras inconclusas en los gobiernos regionales, existe una relación muy estrecha.

Hipótesis nula (H0): Entre el delito de malversación de fondos y las obras inconclusas en los gobiernos regionales, no existe una relación muy estrecha.

Valor T calculado	Valor T	P	Decisión
6,71	1,99	0,05	Rechazo la Ho

Estadístico de Prueba: T Student Correlación

$$t = \frac{r_{xy} - 0}{\sqrt{\frac{1 - r_{xy}^2}{N - 2}}} = \frac{0,605 - 0}{\sqrt{\frac{1 - 0,605^2}{80 - 2}}} = 6,71$$



Se concluye señalando que entre el delito de malversación de fondos y las obras inconclusas en los gobiernos regionales, existe una relación muy estrecha.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 02

CUADRO 2: Prueba de hipótesis específica 2

Entre el delito de cohecho pasivo propio y el desempleo en los gobiernos regionales, existe una relación muy importante.

Se calcula el coeficiente de correlación de Pearson

		Cohecho	Desempleo
Débito de cohecho pasivo propio	Correlación de Pearson	1	,692**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	90	90
Desempleo en los gobiernos regionales.	Correlación de Pearson	,692**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Hipótesis específica 1

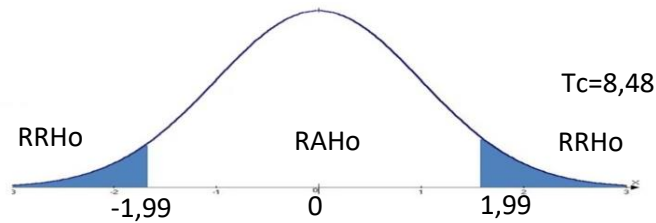
Hipótesis alterna (Ha): Entre el delito de cohecho pasivo propio y el desempleo en los gobiernos regionales, existe una relación muy importante.

Hipótesis nula (H0): Entre el delito de cohecho pasivo propio y el desempleo en los gobiernos regionales, no existe una relación muy importante.

Valor T calculado	Valor T	P	Decisión
8,48	1,99	0,05	Rechazo la Ho

Estadístico de Prueba: T Student Correlación

$$t = \frac{r_{xy} - 0}{\sqrt{\frac{1 - r_{xy}^2}{N - 2}}} = \frac{0,692 - 0}{\sqrt{\frac{1 - 0,692^2}{80 - 2}}} = 8,48$$



Se concluye señalando que entre el delito de cohecho pasivo propio y el desempleo en los gobiernos regionales, existe una relación muy importante.

CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

CUADRO 3: Prueba de Hipótesis General.

Entre el delito de corrupción de funcionarios en gobiernos regionales y atraso económico-social, existe una relación significativa.

Se calcula el coeficiente de correlación de Pearson

		VX: Delito de Corrupción de Funcionarios.	VY: Atraso Económico-Social
VX: Delito de corrupción de funcionarios	Correlación de Pearson	1	,658**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	80	80
VY: Atraso Económico-Social .	Correlación de Pearson	,658**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Hipótesis general

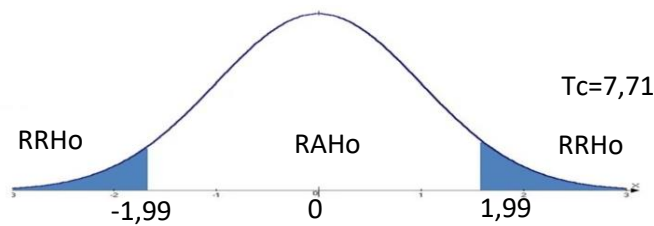
Hipótesis alterna (Ha): Entre el delito de corrupción de funcionarios en gobiernos regionales y atraso económico-social, existe una relación significativa.

Hipótesis nula (H0): Entre el delito de corrupción de funcionarios en gobiernos regionales y atraso económico-social, no existe una relación significativa.

Valor T calculado	Valor T	P	Decisión
7,71	1,99	0,05	Rechazo la Ho

Estadístico de Prueba: T Student Correlación

$$t = \frac{r_{xy} - 0}{\sqrt{\frac{1 - r_{xy}^2}{N - 2}}} = \frac{0,658 - 0}{\sqrt{\frac{1 - 0,658^2}{80 - 2}}} = 7,71$$



Se concluye señalando que entre el delito de corrupción de funcionarios en gobiernos regionales y atraso económico-social, existe una relación significativa.

IV. DISCUSIÓN

La presente investigación ha establecido la relación existente entre las variables delito de corrupción de funcionarios y atraso económico-social en las Regiones del Perú.

En base a los resultados obtenidos en la investigación se ha determinado que existe una relación directa entre las variables: Existe una relación de $r = 0,605$; entre el delito de malversación de fondos y paralización de obras. Existe una relación de $r = 0,692$ entre el delito de cohecho pasivo propio y el desempleo en las Regiones del Perú. Estos resultados se contrastan con otras investigaciones llevadas a cabo por : Diego Bautista, O (2012) quien en su investigación “El problema de la corrupción en América Latina y la incorporación de la ética para su solución” concluye en : Ningún país latinoamericano podrá cumplir con las metas y objetivos en sus programas de gobierno, y mucho menos elevar la calidad de vida de sus habitantes, si no controla, limita y frena la corrupción.

Existen diversos momentos y espacios en el ámbito público donde ni siquiera el más elaborado conjunto de normas, controles y sanciones institucionales pueden garantizar que el servidor público actúe de forma éticamente correcta, evitando la realización de un acto de corrupción.

Lugares donde ninguna ley, auditoría, sistema de supervisión o instrumento de control alcanza a llegar para desenmascarar el acto corrupto.

De no frenar la corrupción se incrementarán la injusticia y la desigualdad económica, generando un mayor malestar y rencor en la ciudadanía que puede generar actos de ingobernabilidad.

La estrategia en la lucha contra la corrupción exige incorporar instrumentos de control interno, de autocontrol, en todas las instituciones que participan en la vida pública. El problema de la corrupción sólo podrá afrontarse de manera sistémica, apoyándose en diversas disciplinas, una de ellas la ética.

La misión, visión y valores de cada organización, asimilados por su personal, son una herramienta vital en el combate a la corrupción.

Ningún gobierno podrá operar de manera óptima si antes no educa en la honradez a los miembros que lo integran.

Ante este panorama de corrupción en el espacio de la política y de las administraciones públicas latinoamericanas, la lección básica y primordial es la de volver al camino original de la política, hacer comprender a los gobernantes que deben adquirir un razonamiento societario y humano acompañado de valores.

Para que un gobierno sea calificado como bueno, requiere no sólo de funcionarios responsables sino también de políticos responsables, puesto que son éstos quienes gozan del máximo margen de autonomía en las decisiones y de éstas decisiones depende a su vez la actuación de los funcionarios.

Cualquier iniciativa para fomentar la ética en el ámbito público fracasará a menos que sea respaldada por un compromiso político verdadero.

La auténtica voluntad política se manifiesta en aspectos concretos como los siguientes: a) Asignación de recursos para llevar a cabo esta tarea, b) Elaboración de

estudios e investigaciones en la materia, c) Creación de un organismo para su fomento, aplicación, control y evaluación, d) Institucionalización de la ética mediante la instrumentación de herramientas prácticas para su aplicación.

Cualquier servidor del Estado tiene la capacidad de poseer una ética mínima y así actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones. Y este es, precisamente, el objetivo que hay que lograr, formar representantes públicos con principios éticos asimilados que ayuden, enseñen, actúen con sencillez, solidaridad, responsabilidad, que ofrezcan resultados. Que sirvan al Estado, no que se sirvan de él.

Cuando se olvida, descuida u omite la ética de la vida pública hacen su aparición los tiranos, demagogos, mentirosos, ególatras, ambiciosos quienes, obsesionados con el poder, llevan a cabo actos fuera de toda lógica humana “bestialidades”, como se las denominaba en la Grecia clásica.

La ausencia de un programa permanente que impulse y fortalezca los valores, la inexistencia de un organismo específico que coordine las diversas acciones y las promueva son factores que explican la proliferación de antivalores.

Ha quedado demostrado que existe una relación directa entre las variables: Delito de Corrupción de funcionarios y atraso económico-social de $r = 0,658$; es decir a mayor corrupción de funcionarios en las Regiones del Perú, le corresponde un alto nivel de atraso económico-social; ante un bajo nivel de corrupción de funcionarios le corresponde un bajo nivel de atraso económico-social.

Gomez, C (2008) Para la economía, la corrupción es sobre todo el resultado de un arreglo institucional que, como cualquier otro que podamos imaginar para resolver los problemas de asignación de recursos, resulta en la utilización de los recursos públicos o privados y las habilidades de los individuos para unos fines privados y sociales en detrimento de otros. La corrupción empobrece la economía y perjudica sus posibilidades de desarrollo, no es posible afirmar que existe una relación directa entre los niveles de corrupción, o más precisamente los niveles de percepción de la corrupción, y los niveles de desarrollo relativo de los distintos países. La corrupción podría definirse como la venta por parte de funcionarios o agentes oficiales de derechos, bienes o servicios de propiedad pública con el

propósito de obtener una ganancia personal (Schleifer y Vishny, 1993).

Los autores que se citan también corroboran la relación entre corrupción y atraso económico social:

Santiváñez Vivanco, M (2014) en

La corrupción influye de manera directa en la pobreza, la informalidad, la mala salud, la baja esperanza de vida y la distribución desigual de los ingresos y la riqueza. El carácter negativo de estos factores configura un mal endémico regional, una especie de trampa latinoamericana de la corrupción, lo que origina una serie de paradojas institucionales que ralentizan las reformas políticas, minando la construcción de un sector privado eficaz e inclusivo, la corrupción forma parte de la realidad latinoamericana, ya sea en calidad de legado institucional moldeado por incentivos o en su vertiente de cultura cívica, capaz de modificar las relaciones de confianza y reciprocidad en la esfera público-privada” (p. 36).

Tal como se planteo en la Hipótesis General existe una estrecha relación entre la corrupción y el atraso económico-social, ya que cuando se cometen actos de corrupción diversos, quienes se perjudican directamente son los pobladores de los lugares más apartados de nuestra costa, sierra, selva, ya que se dejan de construir los caminos que son necesarios para sacar cosechas a contextos donde puedan ser adquiridos por los demandantes, quienes están dispuestos a pagar un poco más de lo que les pagan a los productores en sus chacras; se quedan sin construir las postas de salud que constituyen la primera barrera ante cualquier eventualidad de dolencia en la salud de los pobladores, quedando abandonadas sin servicios de agua, electricidad, gas, medicamentos básicos, unidades de transportes para los recursos humanos que ahí laboran y que deben hacer denodados esfuerzos para atender a los usuarios; también se quedan sin estudiar muchos estudiantes a los cuales el Estado a través de la instancia de Gobierno Regional, Gobierno Local no supieron construirles las aulas que requieren para realizar su labor los docentes que llegan desde lejos para atender el servicio educativo, tampoco se puede dotar de suficiente mobiliario, medios, materiales para una atención integral a los estudiantes de las diferentes Instituciones

Educativas, por lo general Multigrado, lo mencionado además de otras falencias originan atraso económico-social a los habitantes de los diferentes contextos regionales, locales.

Arteaga, A (2005) añade a lo expuesto:

La corrupción es un fenómeno generalizado de todas las sociedades, desde la edad más antigua, y sobre la cual se tienen diversas perspectivas. Es un fenómeno que abarca diversos aspectos del acontecer cotidiano y que involucra facetas inherentes del ser humano, así como conductas dentro de la moral, la ética y los valores de una comunidad, lo que hace de su análisis un punto inconcluso. Sin embargo, ese carácter inacabado y polisémico del concepto permite amoldar su estudio a la realidad, facilitando la formulación y aplicación de estrategias específicas contra la corrupción en casos determinados. (pp. 60).

Si bien es cierto que la corrupción es tan antigua en la humanidad, también es impostergable luchar contra ella con todas las armas legales que pueda generarse el Estado, para sancionar ejemplarmente a toda autoridad regional, local corrupto que tanto daño hace al desarrollo económico-social de sus jurisdicciones.

Paredes (2017) en el mismo aspecto resalta:

A nivel nacional existen 30.913 casos sobre el delito de corrupción en trámite, de los cuales en la región Lambayeque se investigan 1293 casos, siendo las entidades más afectadas en la región, los gobiernos regionales y las municipalidades distritales. La corrupción genera una pérdida de 12.000 millones de soles anuales (3.680 millones de dólares) en Perú, un monto que podría servir para alimentar a 1,3 millones de habitantes pobres durante tres años, dentro de los delitos más comunes a nivel nacional en primer lugar se encuentra el peculado y en segundo lugar la colusión, asimismo en la región Lambayeque el primer lugar lo ocupa la colusión, el segundo lugar el peculado y el tercer lugar el peculado de uso. (p. 40).

Existen cálculos bastante objetivos que dejan en claro todo lo que se podría hacer con los dineros arrancados al fisco nacional por personas inmorales,

sin escrúpulos, existe una clase política, apoyada por medios de comunicación “camaleones” que cambian de color, posición según la ocasión, cuando están bien con autoridades regionales les revientan cuetes, los alaban, les reconocen méritos que no corresponden, pero, cuando no les alcanzan sus “sobres”, “la suya”, las dádivas, empiezan toda una campaña de demolición, pero, no para luchar contra la corrupción, sino para lograr la atención de la autoridad regional de turno, a eso se le suman malos elementos que se encuentran en la Policía Nacional, en el Ministerio Público, Poder Judicial que se prestan por algunas monedas a lo que sea, de esa manera ese círculo vicioso nunca se cierra con las consecuencias tan terribles para cada una de las regiones del país.

Lo señalado guarda relación con la información del marco teórico en donde se ha dejado establecido que en otras latitudes de América Latina también se presentan situaciones parecidas, así tenemos:

Son comunes en la región casos de organigramas de envíos a paraísos fiscales para la evasión de impuestos; redes de sobornos con todo tipo de intermediarios -desde funcionarios de rango inferior a presidentes (recordemos los audios que involucran a Michel Temer en el cobro de contribuciones, por ejemplo)-; desfalcos directos e indirectos a las empresas estatales; etc. En todos los países, incluso con Gobiernos de signos políticos diferentes, los casos de corrupción son frecuentes. Sin embargo, se suele endilgar el problema con particular énfasis a los Gobiernos de corte progresista o de izquierda, utilizando así un problema sistémico e histórico de la región con fines políticos específicos.

Así, por ejemplo, en Argentina el Gobierno de Mauricio Macri tuvo más de 50 funcionarios de su coalición siendo investigados, imputados o procesados por delitos de diverso grado y cualidad, empezando por el propio presidente, la vicepresidenta Michetti, los ministros Bullrich, Bergman, Dietrich, o el caso del ex ministro de Energía, Juan José Aranguren -cuya incompatibilidad con el carácter público de la gestión de Estado alcanzó ribetes alarmantes al ser, al mismo tiempo, accionista de la Shell.

En Venezuela hay más de 60 funcionarios detenidos por corrupción, entre ellos el ex-ministro de Petróleo Eulogio Del Pino, y Nelson Martínez, ex-presidente de PDVSA, acusados por realizar préstamos sin autorización estatal. En la mediática internacional se enfatiza indiscriminadamente sobre el caso de Venezuela, mientras otros quedan en silencio

o son apenas esbozados.

Incluso en un país que suele colocarse como modelo respecto de la corrupción, como Chile, un estudio de Transparencia Internacional del 2017 -en base a encuestas presenciales- registró que el 22% de los entrevistados afirmó haber pagado sobornos alguna vez a algún funcionario público, y que el 78% cree que la corrupción está en aumento en el país.

La naturalización de la corrupción en la vida cotidiana es uno de los rasgos más utilizados del fenómeno en la región. En este sentido, es crucial la “percepción” de la corrupción: cómo la ciudadanía entiende que no sólo se trata de un fenómeno extendido, sino que va in crescendo y que afecta la vida cotidiana, en todas sus dimensiones.

Finalmente, en la hipótesis general se considera que entre el delito de corrupción y atraso económico-social en las Regiones del Perú existe una relación muy significativa.

La corrupción no es un fenómeno exclusivo de la región. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el costo anual de la corrupción alcanza casi el 2% del Producto Bruto Interno (PBI) mundial. En 2016, Francia reformó buena parte de su política en la materia generando una secuencia de posturas que colocaron la discusión acerca del combate global a la corrupción en otro nivel de la agenda. Como suele suceder, algunas de esas líneas directrices francesas pasarán a formar parte de las propuestas de política pública en América Latina. En Francia se reformó todo el “sistema anticorrupción”, creando una Agencia Anticorrupción, compuesta por un mecanismo de protección de denunciantes, una ley que obliga a las empresas a “prevenir” la corrupción y otra ley que crea jurisdicción extraterritorial, entre otras directrices emblemáticas.

La tendencia a consolidar un “sistema anticorrupción” basado en la creación de agencias, ya fue implementada en Bolivia –a la manera de un órgano de coordinación– y en Argentina –la Oficina Anticorrupción–, ligeramente diferente a lo propuesto en México, donde se dio prioridad a la incorporación de la participación ciudadana y la descentralización, a procesos de evaluación de clientes, proveedores e intermediarios, sanciones disciplinarias y a un sistema interno de verificación de las medidas implementadas.

El ideal de los sistemas anticorrupción es que puedan registrar las denuncias que, desde la ciudadanía, se realicen con la finalidad de fomentar una cultura de la intervención

ciudadana vinculada al sistema penal, circunstancia que no sucede. Un caso sintomático al respecto lo reflejan las cifras de Perú. Allí, los temas denunciados con mayor frecuencia tuvieron que ver con la adquisición de bienes y servicios, y la ejecución de obras públicas, sobre todo para los Gobiernos locales. Éstos tuvieron el 52% de las denuncias, el 26% fueron contra Gobiernos regionales y el 22% contra el Gobierno Nacional.

En nuestro país, quizás el más escandaloso de los últimos tiempos -en tanto determinó la dimisión de su último presidente, P.P. Kuczynski, precisamente por escándalos de corrupción- es, no obstante, un interesante ejemplo de un “sistema anticorrupción” con organismos y funciones claramente delimitadas. Sin embargo, no es justamente la confianza en la lucha contra la corrupción lo que caracteriza la opinión de los peruanos, sino, más bien, el desencanto. Lo interesante del caso es que, en líneas generales, su diagrama de “sistema anticorrupción” tiene un formato bien delineado, que sigue las recetas foráneas y que es replicado en otros países. Son componentes de su sistema:

- Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Contraloría General de la República y órganos de control institucional (Sistema Nacional de Control).
- Fiscalías especializadas en delitos de corrupción de funcionarios (Ministerio Público).
- Juzgados penales nacionales y la Sala Penal Nacional, especializados en delitos de corrupción (Poder Judicial).
- Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).
- Dirección contra la Corrupción (Dircocor) de la Policía Nacional del Perú.
- Instituto Nacional Penitenciario.
- Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).
- Defensoría del Pueblo.

Sin embargo, a partir de la publicación de los Panamá Papers/WikiLeaks comenzó a desnudarse la fragilidad de esas identificaciones/operaciones sociológicas. Quedan pocas dudas de que las élites políticas neoliberales (otrora denunciadoras) son corruptas y promotoras de corrupción, solo que ahora no pueden esquivar las acusaciones que, por su propio peso, caen sobre sí. De ahí la desconfianza ciudadana en la que cayeron P.P. Kuczynski o Mauricio Macri, o bien el descrédito de algunas Oficinas Anticorrupción –como la argentina- que no han hecho más que minimizar las informaciones comprometedoras que sobre los miembros del oficialismo han aparecido en los últimos tiempos.

Existe una “corrupción” que es utilizada como argumento político para el afianzamiento de los Gobiernos y las fuerzas políticas neoliberales y hay, al mismo tiempo, otra corrupción (lamentablemente menos ideológica) que deforma los procesos políticos y sociales latinoamericanos.

El mal manejo de los recursos del Estado provoca innumerables pérdidas. Según el Presidente de la Comisión de Ética, Humberto Lay señala que: “La corrupción enquistada en el aparato estatal, provoca que el 20% del presupuesto se pierda en manos de funcionarios públicos, de 50 mil millones, por lo menos 5 mil millones terminan en manos de burócratas corruptos”. En el diario la República (09/03/2014).

Según el Foro Económico Mundial (WEF) la corrupción encarece en 10% el costo de hacer empresa y en hasta 25% el costo de celebrar contratos en los países en desarrollo.

En esta línea, en base a un estudio del economista Gustavo Yamada, Gibu indica que

Existe evidencia estadística que demuestra que quienes son más pobres utilizan más porcentaje de su dinero para pagar coimas. Estos pagos están destinados a facilitar el acceso a servicios básicos como, por ejemplo, salud y seguridad. Si eres pobre, destinas más plata a coimear. Si pasas a clase media, ya tienes acceso a servicios de salud y mejoran las probabilidades de no ser víctima de un trámite ilícito en la policía. (p.38).

En parte se comparte lo expresado por el autor citado, pero, quienes “tientan”, “corrompen” más con las jugosas cifras destinadas para coimear son los grandes

empresarios que no escatiman esfuerzos económicos para llevarse obras muy atractivas para después usar todas sus artimañas legales para lograr incorporarles numerosas adendas, con las cuales garantizan la recuperación de “lo invertido” y obtienen jugosas ganancias, un ejemplo el famoso “Club de la Construcción” donde están involucrados los Graña y Montero, Miro Quesada, pero, tal como todos en algún momento hemos tomado conocimiento, están libres, en el extranjero mientras duermen el sueño de los justos sus procesos judiciales.

Tal como señala un informe del Instituto Peruano de Economía, el costo de la corrupción –expresado a través de menor crecimiento del PBI, detrimento del ambiente de negocios, falta de acceso a servicios públicos y malas decisiones de política pública– es muchísimo mayor a lo que inicialmente se estima.

Por otro lado los gobiernos regionales cuyo propósito es lograr un desarrollo equitativo en el país, por la corrupción se ven afectados los intereses legítimos de los pueblos. “La mayoría de presidentes regionales deben afrontar graves acusaciones por presuntos actos de corrupción de funcionarios. De los 25 en actividad, un total de 19 están sometidos a investigaciones fiscales o a procesos judiciales por delitos como peculado, colusión, negociación incompatible y malversación de fondos, entre otros.

V. CONCLUSIONES

1. Entre el delito de malversación de fondos y las obras inconclusas en los gobiernos regionales, existe una relación muy estrecha. Al obtener un coeficiente de correlación de Pearson equivalente a 0,605 (Tabla 1) que refleja una correlación estrecha; es decir a un alto nivel de percepción de malversación de fondos, le corresponde un alto nivel de obras inconclusas en los gobiernos regionales, por el contrario, a un bajo nivel de percepción de malversación de fondos, le corresponde un bajo nivel de obras inconclusas.

2. Entre el delito de cohecho pasivo propio y el desempleo en los gobiernos regionales, existe una relación muy importante. Al obtener un coeficiente de correlación de Pearson equivalente a 0,692 (Tabla 2) que refleja una correlación significativa; es decir a un alto nivel de percepción de delito de cohecho pasivo propio le corresponde un alto nivel de desempleo en los gobiernos regionales; a un bajo nivel de percepción del delito de cohecho pasivo propio, le corresponde un bajo nivel de desempleo en las regiones.

3. Entre el delito de corrupción y atraso económico-social en las Regiones del Perú existe una relación muy significativa.

4. Desde hace más de 20 años las Regiones del Perú no pueden lograr un adecuado desarrollo debido a la corrupción de los funcionarios que se han enquistado en el Poder y es fundamental erradicar esta lacra social.

VI. RECOMENDACIONES

1. A la Escuela de Posgrado de la UNICA para que proponga formas de evaluar cada semestre a los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones, el uso correcto de los recursos del Estado.
2. A las autoridades de la UNICA para que sancionen ejemplarmente toda conducta delictiva de algún funcionario que se atreva a “chocar” con los escasos recursos con que cuenta la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica.
3. A las Autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que formen abogados de primer nivel que sean capaces de hacer frente de manera objetiva al delito de corrupción de funcionarios en las Regiones que tanto daño le hacen a la economía, la sociedad de los contextos en que se desarrollan.
4. Al Ilustre Colegio de Abogados de Ica, para que dentro de sus posibilidades en coordinación con el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Policía Nacional especializada ataquen la lacra del delito de corrupción de funcionarios en la Región Ica.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barzelay, Michael: Atravesando la burocracia: Una nueva perspectiva de la administración pública, México D.F., Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., Fondo de Cultura Económica, 1992.

Barzelay, Michael: La Nueva Gestión Pública, Un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2003.

CGR/INTOSAI: Compendio de Documentos. Lucha Contra el Lavado de Dinero Internacional, Lima, Artexportworld, 2005.

Cunill Grau, Nuria: Política y Gestión Pública, Buenos Aires, FCE -CLAD, 2004.

Cuya Salcedo, L. M. (2021). Influencia de la improcedencia del recurso de casación en los procesos penales seguidos contra altos funcionarios públicos en afectación al debido proceso.

- Del Castillo, Arturo: Medición de la Corrupción: Un indicador de la rendición de cuenta. México DF, Editorial Color SA de CV, 2003.
- Diez Canseco Cisneros, Javier: Informe sobre el Uso del Dólar MUC: Caso Ministerio de Agricultura, Revista Debate Agrario N°12, 1991, pp. 107-131.
- Diniz, Eli: Crise Reforma do Estado e Governabilidade, 2ª edición, Río de Janeiro, Fundación Getulio Vargas, 1999.
- Elliott, Kimberly A.: La Corrupción en la Economía Global, México D.F., Editorial Limusa SA de CV, 2001.
- Fisman, Raymond: Decentralization and Corruption: Evidence Across Countries, en Policy Research Working Paper N° 2290, The World Bank, Development Research Group, 2000.
- Gonzales de Olarte, Efraín: El Neoliberalismo a la Peruana, Economía Política del Ajuste Estructural 1990-1997, Lima, IEP, 1998.
- Guy Peters, B.: La Política de la Burocracia, México DF, Fondo De Cultura Económica, 1999.
- Heredia, R. J. V. (2021). La participación del procurador público en los procesos penales por delitos de corrupción de funcionarios. Ratio Juris UNAULA, 16(32).
- Huber, Ludwig: Romper la mano: Una interpretación cultural de la corrupción, Lima, IEP; Proética, 2008.
- Huntington, Samuel: El Orden Político en las Sociedades en Cambio, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1968.
- Huther, Jeff; Shah, Anwar: Anti-Corruption Policies and Programs: A Framework for Evaluation, en Policy Research Working Paper 2501, Washington DC, The World Bank, 2000.
- Johnston, Michael: Syndromes of Corruption, Nueva York, Cambridge University Press, 2005.
- Klaren, Peter F.: Nación y Sociedad en la Historia del Perú, Lima, IEP, 2008.

Klitgaard R. et al: Corrupción en las ciudades. Una guía práctica para la cura y prevención, La Paz, Santillana de Ediciones S.A., 2001.

LAUFER, R. (2020) China en América Latina: clases dirigentes y asociaciones estratégicas1. DE LA POLÍTICA EXTERIOR, 261.

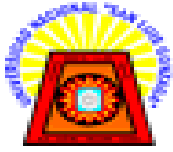
Llano Pacherras, K. H. (2020). Fundamentación judicial de la reparación civil y su cumplimiento de pago en los delitos de corrupción de funcionarios 2016–2020.

Palumbo, M. (2020). Cómo el fenómeno de la corrupción afecta a nuestra sociedad: análisis, medición, ideas y teorías.

Paredes Romero, A. J., & Veloz Márquez, N. E. (2020). Análisis de incidencia de la corrupción en el desarrollo económico y social a nivel mundial periodo (1997-2017) (Bachelor's thesis, Quito: UCE).

Sánchez, P. D. (2020). La responsabilidad administrativa funcional derivada del control gubernamental: análisis y descripción metodológica–jurisprudencial. Derecho y Cambio Social, (59), 683-687.

VIII.ANEXOS



OBJETIVO: Obtener información sobre corrupción de funcionarios en los Gobiernos Regionales

INSTRUCCIONES: La presente Encuesta tiene por finalidad: recoger información sobre el nivel de conocimiento que tienen los encuestados sobre el tema de corrupción de funcionarios en las administraciones regionales. Comprende 20 preguntas que deberá responder marcando la alternativa que considere pertinente. Contesta marcando con una (X) en una de las opciones. ES ANÓNIMA. MUCHAS GRACIAS

DATOS:

ABOGADO (); LITIGANTE: (); ESTUDIANTE DE DERECHO (); PÚBLICO ()

GENERO : () Masculino () Femenino

CUESTIONARIO SOBRE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS EN GOBIERNOS REGIONALES

- | | |
|---|--|
| 1. ¿ Afecta la legitimidad de instituciones públicas? | c.Nunca |
| a.Siempre | 7. ¿ Se respeta la libre competencia? |
| b.A Veces | a.Siempre |
| c.Nunca | b.A Veces |
| 2. ¿ Atenta contra la moral? | c.Nunca |
| a.Siempre | 8. ¿ Se respeta trato justo e igualitario a potenciales proveedores? |
| b.A Veces | a.Siempre |
| c.Nunca | b.A Veces |
| 3. ¿ Atenta contra la justicia? | c.Nunca |
| a.Siempre | 9. ¿Adrede Se práctica el uso equivocado de recursos públicos? |
| b.A Veces | a.Siempre |
| c.Nunca | b.A Veces |
| 4. ¿ Atenta contra la democracia? | c.Nunca |
| a.Siempre | 10. ¿ Se usan recursos en obras distintas por populismo? |
| b.A Veces | a.Siempre |
| c.Nunca | b.A Veces |
| 5. ¿ Se respeta la transparencia de gestiones? | c.Nunca |
| a.Siempre | 11. ¿ Se solicitan dádivas en instituciones del GORE? |
| b.A Veces | a.Siempre |
| c.Nunca | b.A Veces |
| 6. ¿ Se respeta la imparcialidad en asignar obras? | c.Nunca |
| a.Siempre | 12. ¿ Hace entrega de prebendas en entidades de los GORE?? |
| b.A Veces | |

- a. Siempre
- b. A Veces
- c. Nunca

13. ¿ Lo hace para ahorrar tiempo?

- a. Siempre
- b. A Veces
- c. Nunca

14. ¿ Considera normal la entrega de propinas a los funcionarios públicos?

- a. Siempre
- b. A Veces
- c. Nunca

a. Siempre

18. ¿Son responsables en este tipo de delito penal tanto quien pide, como quien entrega?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca

19. ¿Hay algunas Unidades, Oficinas que no

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca

15. ¿ Le interesa poco los montos solicitados con tal de terminar rápidamente gestiones?

- a. Siempre
- b. A Veces
- c. Nunca

16. ¿Se entregan “coimas” a los funcionarios para adjudicarse obras?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca

17. ¿Se práctica el “soborno” para declarar ganadores a determinadas personas naturales, jurídicas?

- b. A veces
- c. Nunca

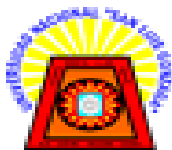
se prestan para esta figura delictiva?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca

20. ¿Se debería aplicar penas extremas como la muerte civil, cadena perpetua para quienes se le comprobó este delito?

- c. Nunca

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



OBJETIVO: Obtener información sobre atraso económico-social en las Regiones a consecuencia de la corrupción de funcionarios.

INSTRUCCIONES: La presente Encuesta tiene por finalidad: recoger información sobre atraso económico-social a consecuencia de la corrupción de funcionarios. Comprende 20 preguntas que deberá responder marcando la alternativa que considere pertinente. Contesta marcando con una (X) en una de las opciones. ES ANÓNIMA. MUCHAS GRACIAS

DATOS:

ESTUDIANTE DE DERECHO (); PÚBLICO ()
GENERO :() Masculino () Femenino

CUESTIONARIO SOBRE ATRASO ECONÓMICO-SOCIAL A CONSECUENCIA DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS

1. ¿La corrupción causa atraso económico en las Regiones?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
2. ¿Esta se aprecia en el no inicio, paralización de obras ?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
3. ¿Afecta la creación de puestos de trabajo?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
4. ¿ Se cierran negocios diversos ?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
5. ¿Se afecta el pago de créditos?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
6. ¿No se puede cumplir con el pago de servicios?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
7. ¿Se retrasan pago de créditos hipotecarios?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
8. ¿No se pagan pensiones educativas?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
9. ¿No se cumplen deudas tributarias SUNAT; SAT?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
10. ¿Se detiene la inversión?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
11. ¿La corrupción provoca problemas sociales?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
12. ¿Problemas familiares se ahondan?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca
13. ¿No se pueden realizar mejoras en I.E. ?
 - a. Siempre
 - b. A veces
 - c. Nunca

14. ¿No se puede brindar atención a instituciones de salud?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca

15. ¿Se incrementa la vagancia, mendicidad?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca

16. ¿Los niños, adolescentes, jóvenes son mal influenciados?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca

17. ¿Se incrementan cuadros de estrés?

- a. Siempre

- b. A veces
- c. Nunca

18. ¿Aumentan casos de ansiedad?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca

19. ¿Se incrementan cuadros de depresión?

- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca

20. ¿Hay más casos de divorcios, feminicidios, suicidios?











- a. Siempre
- b. A veces
- c. Nunca

GRÁFICO N° 3: PERJUICIO ECONÓMICO POR REGIÓN



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CGR PERÚ.

CUADRO N° 11: PERJUICIO ECONÓMICO EXTRAPOLADO POR PRINCIPALES SECTORES DEL GOBIERNO SUBNACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2019

Sector	Ejecución presupuestal 2019	Perjuicio económico extrapolado S/	% respecto ejecución presupuestal 2019
 Transportes y comunicaciones	 11 565 769 771	 2 893 575 621	25.0
 Salud	 7 094 269 204	 1 152 452 612	16.2
 Educación	 11 183 132 232	 1 749 059 489	15.6
 Otros sectores	 68 382 409 711	 7 875 649 993	11.5
Total S/	 98 225 580 918	 13 670 737 714	13.9

ELABORACIÓN PROM. Información obtenida de la Base de Datos del Sistema de Control Gubernamental de la CGR Perú y Portal de Transparencia Económica del MEF.

RESULTADOS DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Cusco: Perjuicio económico por más de S/ 4 millones en Hospital Antonio Lorena



DESCARGAR EL INFORME

<http://s3.amazonaws.com/s3-public-archivo-publicaciones/estados/2018/625-2018-CG/DP>



Irregularidades en ejecución de recursos para atención del Fenómeno de El Niño 2015-2016



DESCARGAR EL INFORME <https://s3.amazonaws.com/pla-informas-publicos/boasresumen/2018/05/26/BCP057520001.pdf>

RESULTADOS DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

Lima: Modificaciones sin sustento en proceso de adquisición de alcoholímetros para la PNP

PERIODO
2016 2017 2018 2019 2020
SET MAR

N° DE INFORME
014-2019-2-0282

Región afectada

17 departamentos
Piura, Tumbes, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Arequipa, Loreto, Huánuco, Junín, Cusco, Ayacucho, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno y Lima (incluye Callao).

Entidad

Ministerio del Interior

Presuntos responsables

1 funcionario (responsabilidad administrativa)



Hecho

Cambios en especificaciones técnicas, sin justificación alguna, pone en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública del proceso de adquisición de alcoholímetros.

Resumen

Durante los actos preparatorios para la adquisición de 1075 alcoholímetros a fin de mejorar el patrullaje en el área urbana de 17 departamentos del país, se realizaron modificaciones a las especificaciones técnicas (respecto a la cantidad de personal que será capacitado y para reducir el monto de facturación que requieren los postores) sin que se cuente con la justificación correspondiente. Se observaron que hubo hasta seis versiones de las especificaciones técnicas y que, una vez adquiridos los implementos, no eran usados por falta de capacitación debido a la inexperience del postor.

Monto auditado

TOTAL
s/ 4 124 500

Prejuicio económico:
No aplica



DESCARGUE EL INFORME <https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/resumen/2019/10/2019CPO028200038.pdf>

